

Cacalchen, Yucatán a 06 de Julio de 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Br. Antonio Alfoaso Medrano Gallegos

Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de 1 de Enero al 31 MARZO de 2015, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cacalchen.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Rosalva Espadas Canche
C. Santos Rogelio Espadas Canche
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2012 - 2015
CACALCHEN, YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: [Firma]

Br. Antonio Alfoaso Medrano Gallegos

Fecha de actualización de la información: 06/07/2015